



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 04-2024-UNC
CONTRATACIÓN DE BIENES

**ADQUISICION DE BIENES COMUNES PARA CANASTA NAVIDEÑA PARA EL
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAJAMARCA**

En las instalaciones de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las 13:00 horas del día lunes 11 de noviembre de 2024, en los ambientes de la Oficina 1S-109 de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Órgano a cargo del Procedimiento de Selección, representado por el Ing. Humberto Gallardo Peralta, da inicio al acto de calificación de ofertas de la **Subasta Inversa Electrónica N° 04-2024-UNC**.

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorando N° 193-2024-DIGA-UNC, asimismo, las bases fueron aprobadas mediante Memorando N° 202-2024-DIGA-UNC.

El presente procedimiento de selección está regulado por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

1. Inscritos al procedimiento de selección.

El OEC verifica que para el presente procedimiento de selección se inscribieron en forma valida los siguientes participantes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ing. Mag. Humberto Gallardo Peralta
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Nro.	Tipo prov	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de	Estado	Adverten	Fecha de	Usuario de Regis
1	Proveedor	104075580	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	2024-11-04	Válido		2024-11-04	10407558095
2	Proveedor	104197957	GUERRERO CLAVIJO KARLA PATRICIA	2024-11-08	Válido		2024-11-08	10419795734
3	Proveedor	104424209	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2024-11-04	Válido		2024-11-04	10442420934
4	Proveedor	104682369	ROMERO ALIAGA CRISTIAN MICHEL	2024-11-08	Válido		2024-11-08	10468236988
5	Proveedor	201017043	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20101704352
6	Proveedor	203111886	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GRAN SAN LUIS E.I.R.L.	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20311188675
7	Proveedor	203523729	AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20352372910
8	Proveedor	205009332	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20500933284
9	Proveedor	205366852	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20536685261
10	Proveedor	205513874	MARPIER & HANNAE E.I.R.L.	2024-11-08	No válido		2024-11-08	20551387454
11	Proveedor	205513874	MARPIER & HANNAE E.I.R.L.	2024-11-08	No válido		2024-11-08	20551387454
12	Proveedor	205513874	MARPIER & HANNAE E.I.R.L.	2024-11-08	No válido		2024-11-08	20551387454
13	Proveedor	206009415	SANTANA HAL S.A.C.	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20600941543
14	Proveedor	206009690	VASQUEZ MULTISERVICIOS COMERCIO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-11-04	Válido		2024-11-04	20600969073
15	Proveedor	206018098	INDUVALLE S.R.L.	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20601809878
16	Proveedor	206021458	DISCOMA 365 S.A.C.	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20602145833
17	Proveedor	206042357	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20604235783
18	Proveedor	206044812	EMPRESA MARACOUD E.I.R.L.	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20604481202
19	Proveedor	206071443	GRUPO INGESA SAC	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20607144355
20	Proveedor	206074226	INVERSIONES IDROVA E.I.R.L.	2024-11-07	Válido		2024-11-07	20607422622
21	Proveedor	206086885	SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION ARIS E.I.R.L.	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20608688561
22	Proveedor	206107191	CORPORACION F & M SAN ANTONIO E.I.R.L.	2024-11-07	Válido		2024-11-07	20610719113
23	Proveedor	206130345	BASTEPHA S.A.C.	2024-11-08	Válido		2024-11-08	20613034553

2. Determinación del Orden de Prelación:

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según su último lance, estableciendo el orden de prelación de la siguiente manera:



Entidad convocante		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA		
No Item		1		
Descripción del Item		BIENES COMUNES		
Moneda		Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20600941543	SANTANA HAL S.A.C.	198000	
2	20311188675	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GRAN SAN LUIS E.I.R.L.	198032.2	
3	20352372910	AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC	199000	
4	20536685261	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	199979	
5	20607422622	INVERSIONES IDROVA E.I.R.L.	220172.8	
6	20610719113	CORPORACION F & M SAN ANTONIO E.I.R.L.	224792.6	
7	10419795734	GUERRERO CLAVIJO KARLA PATRICIA	225000	
8	20500933284	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	248126.79	
9	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	249022.53	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA
 Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

3. Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.8 de la sección general de las bases del procedimiento y 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, el Órgano Encargado de Contrataciones, procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado los documentos requeridos en las bases, En caso que no reúna condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

ANEXO 1- CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS								
ORDEN DE PRELACION	Nombre o Razon Social del postor	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA					f) Requisitos de Habilitación.	ESTADO
		a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.3 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 4)		
1	SANTANA HAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE POSTOR EN EL ANEXO 3 EN EL BIEN HOJUELA DE AVENA OFERTA 1162, DE ACUERDO AL CAPITULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO SE REQUIERE HOJUELA DE AVENA CRUDA BOLSA X 1KG CANTIDAD 1662			DESCALIFICADA
2	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GRAN SAN LUIS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE POSTOR EN EL ANEXO 3 EN EL BIEN HOJUELA DE AVENA OFERTA 1162, DE ACUERDO AL CAPITULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO SE REQUIERE HOJUELA DE AVENA CRUDA BOLSA X 1KG CANTIDAD 1662			DESCALIFICADA
3	AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE POSTOR NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCION DIRECTORAL VIGENTE QUE OTORGA VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL AL PLAN HACCP, DEL PRODUCTO AZUCAR RUBIA DOMÉSTICA	DESCALIFICADA
4	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE POSTOR EN EL ANEXO 3 NO ESPECIFICA LA MARCA DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR, OFERTANDO DE ACUERDO A LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS DIFERENTES MARCAS.			DESCALIFICADA
5	INVERSIONES IDROVA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE POSTOR EN EL ANEXO 3 EN EL BIEN HOJUELA DE AVENA OFERTA 1162, DE ACUERDO AL CAPITULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO SE REQUIERE HOJUELA DE AVENA CRUDA BOLSA X 1KG CANTIDAD 1662			DESCALIFICADA
6	CORPORACION F & MSAN ANTONIO E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE POSTOR EN EL ANEXO 3 EN EL BIEN HOJUELA DE AVENA OFERTA 1162, DE ACUERDO AL CAPITULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO SE REQUIERE HOJUELA DE AVENA CRUDA BOLSA X 1KG CANTIDAD 1662			DESCALIFICADA
7	GUERRERO CLAVIJO KARLA PATRICIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE POSTOR EN EL ANEXO 3 NO ESPECIFICA LA MARCA DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR, OFERTANDO DE ACUERDO A LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS DIFERENTES MARCAS.			DESCALIFICADA
8	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE POSTOR EN EL ANEXO 3 EN EL BIEN HOJUELA DE AVENA OFERTA 1162, DE ACUERDO AL CAPITULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO SE REQUIERE HOJUELA DE AVENA CRUDA BOLSA X 1KG CANTIDAD 1662			DESCALIFICADA
9	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE POSTOR PRESENTA REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO ACEITE VEGETAL COMO ACEITE VEGETAL DE SOYA	DESCALIFICADA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

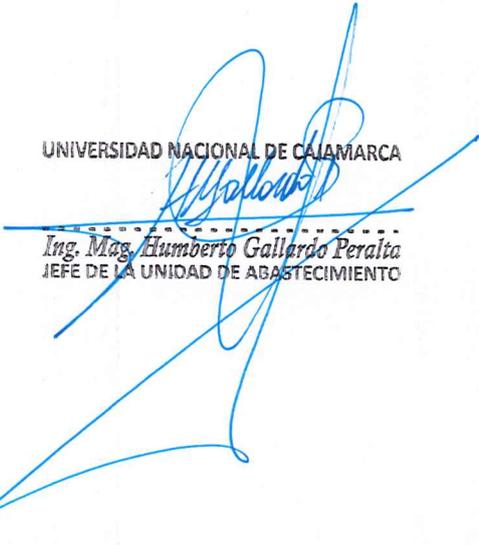
4. DECLARATORIA DE DESIERTO

De acuerdo a lo establecido en las bases del procedimiento, el tercer párrafo del numeral 1.8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

No existiendo, dos ofertas válidas el Órgano a cargo del procedimiento de selección declara desierto el presente procedimiento.

No teniendo tema pendiente por tratar y siendo las 16:00 horas del mismo día, se da por finalizado el presente acto, firmando en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA


.....
Ing. Mag. Humberto Gallardo Peralta
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO